



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 23 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 34 03 702 2014 00006 00
Demandante(s)	BANCO PICHINCHA S.A. INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
Demandado(s)	MARIA CONSTANZA VALENCIA SALAZAR
Asunto	OFICIA A TRANSUNIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	756

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a TRANSUNION S.A, con el fin de que informen los productos financieros que posee la demandada, María Constanza Valencia Salazar, C.C 43.498.745.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

